

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

(10:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que han registrado asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados Con la asistencia del diputado Samuel Rodríguez Torres, diputado Oscar Moguel, diputado Edgar Alvarez y diputado Roberto Casso. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en la página oficial de este Órgano en el apartado de Gaceta Parlamentaria en las tabletas que cada diputado tiene y ha sido distribuida con antelación a cada legislador.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 21 de abril de 2015

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Ana Julia Hernández Pérez, por el que solicita licencia al cargo.
- 5.- Uno de la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 6.- Uno de la Secretaría de salud del Distrito Federal, por el que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Acuerdo

- 7.- Acuerdo de la cg por el que se modifica la integración de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

Dictámenes

- 8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 y la fracción II del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en materia de barrancas, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

12.- Dictamen a las observaciones del Jefe Ge gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuración Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por los que se reforman los artículo 4 y 6 y se adiciona la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Educación.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 fracción XII de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

16.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 62 de la Ley Orgánica y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativa al cambio de nombre de la Comisión de Movilidad, Transporte

y Vialidad, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la Ley de Asistencia Social y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

18.- Dictamen a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

19.- Dictamen a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de pavimento permeable, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º, se modifica el artículo 5º, suprimiendo el concepto de ciencia y tecnología y adicionando los de Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, se modifican y adicionan los artículos 10, 24, 30, 31, 40, 41 y 42, todos de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la fracción XIV al artículo 5, se reforma el artículo 82 y 83 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se reforma la fracción III, se adiciona la fracción XII al artículo 11 recorriéndose las subsecuentes, se reforma el artículo 35, la fracción VIII al artículo 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título séptimo Del reconocimiento a los funcionarios públicos, capítulo único, premio de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

23.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el inciso b) del artículo 9, la fracción XXXII del artículo 13, el artículo 77 y el 157 y se adicionan la fracción XVIII bis del artículo 10 y la fracción X bis del artículo 105 de la Ley de Educación del Distrito Federal, para establecer principios programas y acciones para la concientización del cambio climático, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Iniciativas

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para establecer un cuerpo técnico de control en materia de intervención de comunicaciones privadas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el párrafo segundo al artículo 21, la fracción XVII al artículo 44, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adiciona el artículo 153-bis al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de circulación de vehículos automotores, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

28.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare la tercera semana global de la seguridad vial de las Naciones Unidas, del 4 al 10 de mayo de 2015, como una estrategia fundamental para contribuir al fortalecimiento en México del plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 y como una campaña prioritaria para garantizar la disminución de las defunciones y heridas en habitantes por accidentes viales, así como la difusión masiva de *#savekidslive*, para salvar vidas de niñas y niños en accidentes viales, todo ello con el fin de contribuir a elevar la concienciación sobre la gravedad del impacto de los accidentes de tránsito en la calidad de vida, integridad, salud e ingresos familiares y públicos, causado por el gran número de víctimas mortales, heridos y discapacitados que generan en México, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas, consideren la cantidad de 30 millones de pesos para la realización de la consulta pública para la elaboración del programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas, todos del Distrito Federal, así como a quienes encabezan los Gobiernos delegacionales en Alvaro Obregón y Coyoacán, informen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de su respectivo ámbito de competencia, el estado físico, jurídico y administrativo que guardan los diversos inmuebles descritos en esta propuesta, haciendo énfasis en rubros como uso de suelo, impacto ecológico y abasto hídrico, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores y al titular de la delegación Azcapotzalco, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la construcción que se está llevando a cabo en el

predio ubicado en calle Morelos 219 del pueblo Santiago Ahuizotla delegación Azcapotzalco, pues dicho pueblo cuenta con una traza prehispánica de alto contenido estético, siendo zona de conservación patrimonial, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, primer superintendente Raúl Esquivel Carbajal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Lic. Edgar Abraham Amador Zamora a fin de que se le dé un mantenimiento mayor a la estación de bomberos ubicada en camino al Desierto de los Leones S/N Col. La Venta, delegación Cuajimalpa de Morelos CP 05520, para mayor eficacia en la labores de los cuerpos de bomberos al momento de recibir llamados de emergencia, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara N. Robles Villaseñor, al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que haciendo uso de sus facultades coordinen sus esfuerzos y diseñen conjuntamente una estrategia que tenga como objetivo prevenir, combatir y erradicar el *Cyberbullying* y el *Grooming*, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las razones por las cuales no se han incluido a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortínez de la delegación Coyoacán, en la lista anual del dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en la resolución de carácter general, mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las cuales los contribuyentes reciben servicio de suministro de agua por tandeo,

con el objeto de que se les continúe aplicando una cuota fija, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente, a las y los titulares de los 16 órganos político administrativos que conforman el Distrito Federal, que desarrollen e implementen acciones y programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil en cada una de sus demarcaciones, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, garantizando el cumplimiento irrestricto de sus derechos humanos, así como su Desarrollo integral, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Finanzas, consideren la cantidad de 5 millones de pesos para la aplicación de la consulta para los programas parciales de Desarrollo de las colonias Del Carmen y Centro Histórico en la delegación Coyoacán, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a la aplicación del protocolo de actuación policial de la unidad preventiva juvenil como parte del cumplimiento de la recomendación 11/2008 de la CDHDF a fin de evitar que tragedias como la ocurrida en el bar *New's Divine* se repitan, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inicie de ser necesario nuevas líneas de investigación sobre el caso y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ser garante de los derechos de los familiares de las víctimas fatales y no fatales ante la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la nación, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a efectuar la reubicación de los comerciantes del mercado ambulante de sábado y domingo ubicado en la colonia Doctores donde se encuentra la Ciudad Judicial del Distrito Federal, que comprende inmuebles que albergan juzgados, salas penales así como el Instituto de Ciencias

Forenses, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe relativo a las acciones y mecanismos implementados por dicha dependencia para prevenir y evitar la delincuencia juvenil, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 39 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente.

A través de la presente y con fundamento en los artículos 42 fracción XXI del Estatuto de Gobierno, artículo 10 fracción XXVI y 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, solicito licencia para separarme del cargo de diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente: Diputada Ana Julia Hernández Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaría diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al Peno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Ana Julia Hernández Pérez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de licencia de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se aprueba la solicitud de licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de la ciudadana Ana Julia Hernández Pérez y cítese a la diputada suplente Luz María Torres Rodríguez para que rinda la Protesta Constitucional correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra a las puertas del Recinto la ciudadana Luz María Torres Rodríguez, a quien se le tomará su Protesta de Ley. En consecuencia se designa en Comisión de Cortesía a la diputada Rocío Sánchez y a la diputada Claudia Cortés. Se solicita a la Comisión designada cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida a la ciudadana Luz María Torres Rodríguez. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana Luz María Torres Rodríguez pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome protesta constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

LA C. LUZ MARÍA TORRES RODRÍGUEZ.- *Sí, protesto.*

EL C. PRESIDENTE.- *Si no lo hicieres así que la Nación os lo demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar, y se le invita a ocupar su curul a efecto de incorporarse a los trabajos de esta Asamblea Legislativa. Bienvenida.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Servicios Públicos Urbanos del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en el artículo 36 fracción V y 7° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Administración Pública Local exclusivamente. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Salud y Asistencia Social, de Presupuesto y

Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que modifica la integración de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo.

Primero.- Se determina la designación como Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático al diputado Samuel Rodríguez Torres.

Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo los actos administrativos y legales a que haya lugar.

Cuarto.- Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios los resolutivos del presente acuerdo a los coordinadores de los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a los 21 días del mes de abril del año 2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a realizar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Comunique al diputado Samuel Rodríguez Torres y a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a las instancias al interior de esta Asamblea para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea:

De conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades en el ámbito de su competencia tenemos la obligación de proteger, promover, respetar y garantizar todos los derechos humanos que se reconocen en ella y en los tratados internacionales de los que México sea parte. En ese sentido dicho concepto es naturalmente

totalizador pues no hace distinción de personas, es decir abriga a todas las personas, incluidas los adultos mayores.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el índice de envejecimiento de 1990 al año 2010 ha incrementado del 16 al 31%, lo que significa que la población de personas adultas mayores cada vez es más grande en comparación con otros sectores de la población. El Distrito Federal es la entidad con el mayor porcentaje de personas mayores de 60 años. Cifras del INEGI manifiestan que en el 2010 habitan en la Capital 1 millón 3 mil 648 personas adultas mayores, 11.3% de la población total, número que con el paso del tiempo se ha ido acrecentando paulatinamente.

La iniciativa con proyecto de decreto considera adecuar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal a fin de considerar la transformación de la infraestructura urbana, los espacios públicos, el acceso a los servicios, la transición epidemiológica, donde predomine la atención a problemas crónico degenerativos a fin de respetar, actualizar, velar, proteger y promover los derechos de las personas adultas mayores residentes en el Distrito Federal.

Al incorporar y garantizar los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal, se viene a armonizar la legislación local con los conceptos de carácter internacional, mismos que proporcionan mayor claridad a la hora de ser aplicada.

Esa reforma de ley busca consolidar y hacer más fuerte los lazos que une a las personas adultas mayores con la ley de referencia, toda vez que se establece tácitamente la atención preferente en establecimientos públicos y privados que presten servicios públicos, reconoce además el derecho de la preferencia y en el transporte público y en el mismo orden de ideas se expresa el derecho de ser escuchados y se toma en cuenta directamente la situación que les atañe a recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento que los involucre, sean víctimas, agraviados, indiciados o procesados, propiciando un espacio de correspondencia de los sectores público social.

Por lo anterior, solicito al Pleno aprobar las modificaciones pues van encaminadas a tutelar, promover, vigilar y garantizar los derechos de las

personas adultas mayores, toda vez que se esclarecen derechos como la salud, la seguridad jurídica, alimentarios, la educación y la vivienda, de los cuales serán sujetos las personas mayores de 60 años en adelante sin distinción alguna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico, por cinco minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente, con el propósito de que informe al Pleno que el dictamen que se está votando es el número ocho que aparece en nuestro sistema de registro.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, el dictamen aparece en las tabletas con el número ocho.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madrugá César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Candía Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gabriel Gómez del Campos Gurza, a nombre de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Camaradas diputados:

Este dictamen que la Comisión de Transparencia somete a su consideración corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenté ante ustedes en el mes de febrero del año pasado.

El 3 de abril del 2013 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en materia de rendición de cuentas relacionadas con el uso y destino del presupuesto participativo ejercido por las delegaciones en el marco de los procedimientos previstos en dicha ley y cuyo acceso para los habitantes del Distrito Federal se fija a través de los mecanismos para abrir la información pública establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Dicha reforma tuvo como fin primordial establecer una obligación para los 16 jefes delegacionales de publicar en los sitios de internet de sus respectivas delegaciones, la información relativa al uso y destino de los recursos otorgados para realizar obras y servicios con el presupuesto participativo elegido por la población del Distrito Federal.

El carácter de información pública que le atribuye a esta ley especial en materia de participación ciudadana a la información prevista en esa reforma hace necesario que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, como garante del efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales, asegura la correcta publicidad de su información mediante la expedición de criterios mínimos bajo los cuales deberá publicarse.

El presente dictamen establece que esa información ya prevista en la Ley de Participación Ciudadana se incluya dentro de la información pública que de oficio deben cumplir las delegaciones bajo los lineamientos de la Ley de Transparencia, mediante la adición de la fracción X a su artículo 18, a efecto de que señale la obligación de los Jefes Delegacionales de publicar un informe sobre el uso y destino del Presupuesto Participativo.

Para evaluar el cumplimiento por parte de las delegaciones de la nueva fracción del artículo 18, el INFODF deberá adecuar los criterios de evaluación de los portales de Internet, lo cual está previsto en un artículo transitorio.

Con la reforma propuesta se garantiza a los ciudadanos que puedan verificar en todo momento el correcto manejo del Presupuesto Participativo y no se siga haciendo mal uso de esta partida. No rendir un informe detallado sobre el gasto

del Presupuesto Participativo es incumplir con los principios de información, transparencia y máxima publicidad que protegen el acceso a la información como uno de los elementos constitutivos en los que se fundó la inclusión del derecho humano de acceso a la información pública en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuya reglamentación se encuentra en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por ello los invito a todos y a todas ustedes, compañeros legisladores, a aprobar este dictamen que la Comisión de Transparencia a la Gestión por mi conducto pone a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto es el número 9, compañeros.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

A Favor: 36
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor

Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
	NUEVA	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
González Madrugá César Daniel	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia a la Gestión por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3º y la fracción II del artículo VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutiveos del dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al resolutiveo de referencia.

Resolutiveo:

Artículo único.- Se reforma la fracción VI del artículo 3º y la fracción II del artículo VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto. El punto a votar es el listado en el numeral 10.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 36
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA	A Favor

ALIANZA		
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en materia de barrancas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputados y diputadas:

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de este Pleno un dictamen con reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Me permito resaltar los puntos más relevantes del dictamen:

Dentro del objeto de la ley que se determinen las zonificaciones que corresponda a las barrancas en el Programa de Generación de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, que se indiquen la importancia de vigilar el ejercicio de las facultades de las autoridades de la administración pública del Distrito Federal en materia de barrancas.

Que se establezcan mecanismos de protección y rescate de las barrancas del Distrito Federal, así como los tendientes a mitigar las consecuencias generadas y derivadas de su problemática en general.

Que se especifique que está prohibido cualquier tipo de construcción de obras y actividades ilegales en las barrancas.

Facultades para las delegaciones:

Que éstas puedan implementar acciones de rescate y preservación de las barrancas a fin de salvaguardar el ambiente ecológico que existe en su demarcación territorial, de manera coordinada con la Secretaría.

Que se vigile y verifique por la vía administrativa el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental respecto a las barrancas que pudieran corresponderles, así como aplicar las sanciones que procedieran cuando se trate de establecimientos o actividades cuya vigilancia no competa a las dependencias de gobierno central.

Impedir los depósitos de residuos sólidos y descargas ilícitas en las barrancas de su demarcación.

Que a través de programas se capacite a la sociedad a fin de lograr el rescate y conservación de barrancas.

Que lleven un inventario de áreas verdes y barrancas existentes dentro de su demarcación.

Que elaboren y ejecuten el programa de protección civil dentro de su demarcación contemplando la problemática de las barrancas que se puedan presentar.

Que celebren convenios con las autoridades respectivas para la administración de barrancas con fin de preservarlas.

Proponer y opinar según sea el caso respecto a los establecimientos de áreas de valor ambiental dentro de su ámbito territorial y participar en su vigilancia.

Para la PAOT, que se puedan coordinar con la Secretaría a fin de desarrollar, difundir y proponer opiniones técnicas sobre el rescate y protección de las barrancas, así como instrumentos relativos a su planeación y ejecución.

Para la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, que las áreas de valor ambiental en su categoría de bosque urbano, barrancas, cuando sean decretadas por el Jefe de Gobierno se contemplen los requisitos de delimitación de poligonales, linderos, etcétera, que se describan las actividades y la causa de utilidad pública.

Se especifica que la Secretaría tiene la administración y manejo de las áreas de valor ambiental, pero que podrá suscribir convenios administrativos con las delegaciones o con la sociedad civil bajo la vigilancia de la Secretaría a fin de que éstas se hagan cargo de la administración y manejo de las áreas de valor ambiental en su demarcación territorial por periodos de 1 a 3 años de vigencia.

Dentro de los requisitos que debe de tener el programa de manejo de áreas de manera ambiental, se agrega que se deben contemplar las reglas o bases para su administración, mantenimiento y vigilancia, así como los mecanismos financieros que requieran.

Compañeros y compañeras diputadas, por seguridad y preservación de las áreas de valor ambiental les pido su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Samuel.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, me reservo para modificar el artículo Tercero Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Se está votando el dictamen 11.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 39
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor

Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
García Ayala Marco Antonio	PRI	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA. Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Rodríguez Torres.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su venia, señora Presidenta.

Se modifica el artículo Tercero Transitorio para quedar como sigue: *Los derechos, obligaciones y acciones previstas en este ordenamiento jurídico que impliquen erogaciones de carácter presupuestal deberán realizarse de manera gradual y sujetarse a la capacidad financiera del Gobierno de la Ciudad de México con el objeto de garantizar el equilibrio presupuestal.*

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, Secretaria. Solicito a los diputados presentes puedan votar para dar seguimiento al tema. Por favor solicite nuevamente, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa por la aprobación de la propuesta de modificación sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del artículo reservado con la modificación aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- La reserva está con el número 50, dice artículo reservado.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 1 voto en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

ARTÍCULO RESERVADO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

A Favor: 31

En Contra: 1

Abstención: 2

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	Abstención
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA	En Contra
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalío Alfredo	MC	Abstención
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor

Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y los invitados de la diputada María de los Angeles Morenos Uriegas. Sean ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputados y diputadas:

A nombre de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de este Pleno un dictamen con reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la Ley Orgánica de al PAOT y en la Ley de Protección a los Animales, por lo que me permito describir algunos puntos relevantes del dictamen.

En la Ley Ambiental se reforma el Artículo 11 adicionando que la Procuraduría Ambiental tiene la de vigilancia y el cumplimiento de las disposiciones, protección, defensa y bienestar de los animales.

En la Ley Orgánica de la PAOT dentro de sus atribuciones se adicionaron las siguientes: vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración celebrados entre asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y las delegaciones políticas referidas en la Ley de Protección a los Animales.

La coordinación con las autoridades competentes a fin de crear y administrar un registro de establecimientos comerciales, creadores y prestadores de servicios vinculados con el manejo, producción, exhibición y venta de animales en el Distrito Federal, así como establecer y operar el padrón de las asociaciones protectoras de animales y de organizaciones sociales debidamente constituidas y registradas dedicadas al mismo objeto.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo, estableciendo una coordinación interinstitucional para implementar operativos en esta materia y coadyuvar con las asociaciones civiles en la protección y

canalización de animales a centros de atención, refugios y albergues de animales.

Solicitar a las autoridades competentes la aplicación de las medidas precautorias necesarias para evitar la consumación irreparable del daño a los animales o para evitar que éste se siga generando.

Asimismo, se consideró en las facultades del Procurador la adición de participar como integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal para la Atención y Bienestar de los Animales referido en la Ley de Protección de los Animales.

Celebrar convenios de colaboración y participación con los sectores social y privado en materia de protección y bienestar animal.

Estamos modificando la denominación de la Subprocuraduría Ambiental de la PAOT por la de Subprocuraduría de Protección Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales a fin de continuar con el trabajo de investigación y sanción sobre el maltrato animal.

Compañeros, por un trato digno a los animales les pido por favor su voto.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

¿Diputado Samuel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Asimismo para reservarme el artículo Segundo Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se toma nota, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que el dictamen a votar es el enlistado en el numeral 12.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 30
En Contra: 0
Abstención: 5

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	Abstención
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor

Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	Abstención
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Piña Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaría. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al Artículo Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Rodríguez Torres.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su venia, señora Presidenta.

Se modificar el Artículo Segundo Transitorio para quedar como sigue:

Artículo Transitorio.- Los derechos, obligaciones ya acciones previstas en este ordenamiento jurídico que impliquen erogaciones de carácter presupuestal, deberán realizarse de manera gradual y sujetarse a la capacidad financiera del Gobierno de la Ciudad de México con el objeto de garantizar el equilibrio presupuestal.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, diputado Gaviño. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

He pedido hacer uso de la palabra para hablar en contra de la reforma del Artículo Segundo Transitorio del dictamen que se ha presentado a la votación en términos generales en atención a que la reforma de este Artículo Segundo Transitorio le está quitando cafeína al café, le está quitando fuerza a la ley que estamos modificando, que estamos dictaminando.

Voy a permitirme, si me permiten ustedes también, dar lectura al Transitorio Segundo como venía el proyecto.

Las reformas contenidas en el presente decreto entrarán en vigor el 1° de junio de 2015. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá prever en su proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2016 la suficiencia presupuestal para poder continuar con el cumplimiento del mismo. Es decir, es una orden de la Asamblea Legislativa que el Ejecutivo prevea los recursos, esa es la instrucción.

Ahora bien, la reforma que propone el Partido Verde dice:

Artículo Transitorio.- Los derechos, obligaciones y acciones previstas en este ordenamiento jurídico que impliquen erogaciones de carácter presupuestal deberán realizarse de manera gradual, es decir poco a poquito, y sujetándose a la capacidad financiera del Gobierno de la Ciudad. Es decir que si no hay dinero no hay nada.

Este artículo transitorio mata la posibilidad de que la ley sea general, abstracta, permanente, es decir estamos eliminando con un artículo transitorio la posibilidad de la obligatoriedad de la ley y lo estamos enviando a la posibilidad

presupuestal del Secretario de Finanzas, esto es el Secretario de Finanzas se convierte en el gran legislador.

Es con estos artículos que estamos aprobando, a veces no nos damos cuenta los que estamos acá abajo, inclusive lo hacemos hasta con un voto económico. Estamos votando la ley nominalmente, se aprueba nominalmente, es decir uno por uno aparecen nuestros nombres y luego de una manera económica votamos un artículo transitorio que le da al traste a la necesidad de la obligación del Ejecutivo de prever los recursos presupuestales.

Esta es la propuesta que están haciendo ustedes, compañero diputado, están proponiendo una ley que me parece adecuada, estamos dictaminando observaciones del Jefe de Gobierno que me parece que están adecuadas, sin embargo por una instrucción que se dio en una mesa cambia el artículo transitorio y estamos entonces ahora sí dando al traste a la reforma que estamos haciendo.

Así lo hicimos con la ley anterior, ya se aprobó este mismo artículo transitorio, entonces si le ponemos eso a todas las leyes que aprobemos, entonces el gran legislador será el Secretario de Finanzas porque bastará a que diga no hay recursos presupuestales para que la ley no sea general, abstracta, permanente, impersonal y todas esas cosas que nos enseñaron a los abogados en los primeros semestres de la Facultad de Derecho.

Entonces, yo lo que les quisiera invitar, señoras y señores diputados, es a que reflexionemos un poquito en ese sentido y que votemos en contra de esta propuesta del artículo transitorio y que aprobemos en sus términos como venía el proyecto de dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del artículo reservado con la modificación aprobadas.

LA C. PRESIDENTA.- Está en el número 51.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

ARTÍCULO RESERVADO
DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN,
ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL,
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURACIÓN AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE
PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 33
 En Contra: 1
 Abstención: 1

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuri	PRD	A Favor

Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	En Contra
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	Abstención
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal con la modificación aprobada por el Pleno.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Adrián Michel Espino, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ADRIAM MICHEL ESPINO.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Acudo a esta Tribuna a fundamentar el dictamen que tiene por objeto diversas modificaciones a la entrega-recepción de los recursos de la administración pública del Distrito Federal, esto derivado de que una de las responsabilidades de todo servidor público al momento de concluir su encargo consiste en hacer entrega de toda la documentación bajo su cargo donde quede asentado los recursos humanos, materiales y financieros en su resguardo, además de aquellos asuntos que por la temporalidad del acto hayan quedado inconclusos y en general toda la información respecto de la tarea que ha concluido.

En la Ley vigente existen aspectos ambiguos en el proceso de entrega de los recursos que generen incertidumbre al no estar establecido en qué lugar o bajo qué instrumento dejarán ciertos actos administrativos en los cuales participaron

por encomienda de sus superiores sin que esa función esté determinada para supuesto en algún manual.

En este tenor el dictamen a discusión establece que al momento de la entrega de la entidad, dependencia u órgano político administrativo deberán anexar mediante acta administrativa un informe de su gestión que cumpla con la normatividad y procedimientos que establezcan la Contraloría General o la Contraloría Interna respectiva, según sea el caso. Dicho informe deberá contar cuando menos con lo siguiente:

Un listado de los asuntos que por escrito se hayan atendido, los asuntos más relevantes de su gestión, incluyendo si así se considera, los anexos necesarios que soporten cada uno de los asuntos, los procedimientos administrativos que con motivo de su cargo fueron iniciados y los procesos de licitación que haya llevado a cabo, las adjudicaciones directas que se hayan realizado por sí mismos o a cargo del presupuesto.

Asimismo, dentro de las entregas de los recursos administrativos se deberá hacer entrega de los procesos a los que se hayan sujetado el personal a su cargo.

De igual forma las fianzas, garantías y seguros que por razón de un encargo, comisión o supuesto hayan sido recibidos y/o tramitados.

De igual forma se contempla que la verificación del acta entrega no se haga en un plazo de 15 días, sino aumentarlo a 30. Lo anterior para que el funcionario entrante tenga el suficiente tiempo para conocer de los asuntos y atender el seguimiento respectivo del acta-entrega.

Como representantes de la ciudadanía del Distrito Federal, parte de nuestras obligaciones es contribuir a la transparencia y el adecuado seguimiento de los recursos públicos.

Por lo anterior y ya que estas modificaciones abonan al cumplimiento de dicho fin, les pido su voto favorable para el presente dictamen.

Es cuanto, compañera diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Piña.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)*

Para hacer una reserva. El inciso C) del artículo 6.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- La votación se hará en el numeral 13.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 36
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor

Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 6º se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Piña. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia.

Es una reserva si en todo caso el diputado promovente está de acuerdo en que se pueda modificar la redacción del inciso c) del artículo 6° para que quede de la siguiente manera: *Los procedimientos que en el área se substancian, así como juicios y en general cualquier medio de impugnación, precisando su estado procesal y los plazos para su atención.*

Esta es la propuesta de redacción sustituyendo la que se presentaba en el proyecto original.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Piña. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del artículo reservado con la modificación aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- Informarles, compañeros diputados, que está en el apartado 52.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en Particular

ARTÍCULO RESERVADO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 35
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor

Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
		Abstención
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	n
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal, con la modificación aprobada por el Pleno.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 4 y 6 se adiciona la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su permiso, Presidenta.

Por economía procesal y en virtud de que se procederá a dar lectura a los extractos del presente dictamen, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Para contextualizar el sentido y alcance del dictamen que se somete a su consideración, cabe recordar que en noviembre de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, en consecuencia a partir de abril de 2011 el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFED) se encarga de canalizar las demandas, peticiones y quejas sobre la infraestructura relacionadas con los planteles de educación básica en el Distrito Federal, a través del programa integral de mantenimiento a escuelas.

En tal virtud, con la presente reforma al texto de la ley se pretende atender el derecho humano a la información, al tiempo que cumplimentar un mandato constitucional consiste en la transparencia del ejercicio administrativo y recursos públicos, como la rendición de cuentas y presentación de resultados ante esta Asamblea que funge como un órgano de control. Por ello se hace necesario establecer en la ley la obligación a cargo del director general del instituto local de infraestructura física educativa de presentar un informe pormenorizado de las actividades y estados financieros del Instituto ante el órgano legislativo en términos semejantes a los considerados cuando se aprobó en esta soberanía las reformas a los artículos 10....

(Interrupción en Galerías)

LA C. PRESIDENTA.- Con todo respeto le pedimos guardar las formas. No se puede intervenir a los oradores en Tribuna. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Por ello se hace necesario establecer en la ley la obligación a cargo del Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de presentar un informe pormenorizado de las actividades y estados financieros del Instituto ante el Organismo Legislativo, en términos semejantes a los considerados cuando se aprobó por esta Soberanía la reforma a los Artículos 10 fracción XX y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, con la finalidad de conocer el estado que guardan los órganos políticos administrativos desconcentrados, mediante sus titulares, en

cumplimiento a los principios de legalidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

No olvidemos que la creación del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal ha logrado una mejor coordinación entre autoridades federales, locales y delegacionales. No obstante para que dicha coordinación rinda mejores frutos es necesario conocer de manera puntual no sólo los recursos que se destinan a programas como el de mejoramiento a las escuelas, sino también las certificaciones que los inmuebles se hacen o la instalación de alarmas sísmicas en los mismos.

El ILIFEDF está facultado para certificar la calidad y la infraestructura física educativa del Distrito Federal, así como para establecer los estándares a observarse en la construcción de la misma, además de acompañarse en una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados en el sector educativo por desastres naturales, tecnológicos o humanos.

Mejores mecanismos de rendición de cuentas pueden hacer las veces de estímulos para abatir subejercicio y modificaciones presupuestales, por lo que es necesario conocer mediante un informe anual pormenorizado los objetivos, alcances, metas físicas y programación presupuestal del ILIFEDF para el ejercicio fiscal correspondiente.

Por otra parte, el capítulo sexto de la Ley de Infraestructura Física Educativa establece que la Junta de Gobierno del Instituto tiene como atribución la aprobación de los informes de actividades y estados financieros presentados por el Director General, atendiendo a tal formulación normativa en el presente dictamen.

Se propone modificar la propuesta de iniciativa original para evitar crear una confusión legal al no atender la estructura administrativa interna que establece el texto vigente de la Ley.

En atención a ello hemos considerado procedente introducir una modificación al numeral 26 de la Ley que nos ocupa relativo a las atribuciones de la Junta de Gobierno, específicamente fracción V, con la finalidad de que sea atribución de la Junta de Gobierno, además de las señaladas en la ley, aprobar los informes de actividades y los estados financieros que le sean presentados por el Director

General, así como autorizar su presentación ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior consideramos se cumple con el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos instrumentos normativos del Distrito Federal, en los cuales se prevé la atribución a cargo de esta Soberanía fiscalizar y supervisar a la administración pública, atendiendo el contenido del numeral 13 del cuerpo legal citado en el segundo término.

En la parte relativa a la supervisión y fiscalización de la administración pública, solicitando para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que se considere necesaria.

Por lo que hace a la modificación al Artículo 6 de la Ley en Materia del presente dictamen al tratarse únicamente de actualizar la denominación de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal.

Esta Comisión dictaminadora no encuentra inconveniente en incorporar al texto de dicha Ley la denominación, por lo que es incorporada en sus términos.

Con el presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Educación como ha quedado establecido, considerando que en las presentes modificaciones buscan otorgar transparencia, control presupuestal y una adecuada rendición de cuentas que coadyuve a la consecución de los objetivos por los cuales fue creado el instituto local de infraestructura física del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Educación les solicita su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto a fin de contribuir al mejoramiento de infraestructura educativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un sólo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto está enlistado en el numeral 14.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LOS QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 4 Y 6 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 36
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo	PRD	A Favor

Alejandro

Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y los invitados, que es un honor tenerlos aquí, de la delegación Alvaro Obregón.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 fracción XII de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría de lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reforme el artículo 10 fracción XII de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, del diputado Rubén Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto a votar está enlistado en el número 15.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Ayala Zuñiga Yuri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalío Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor

Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Piña Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa por la que se reforma el artículo 10 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 62 de la Ley Orgánica y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativa al cambio de nombre de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Artículo Primero.- Se reforma la fracción XXX del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 4° del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo Tercero.- Se reforma el artículo 21 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Claudia ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para expedir su Ley Orgánica y regular su estructura y funcionamiento interno, de la cual conocerá el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para solo efecto de publicación y anteriormente en el inciso a) de la fracción V base primera apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo de la fracción I del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, debe considerarse, según el artículo 64 de la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la competencia de las Comisiones Ordinarias es la que deriva de su denominación. Por ello si bien la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede modificar el nombre de la Comisión Ordinaria tratada de manera como iniciativa o propuesta, ello debe ser en atención a beneficiar la competencia de la misma.

Aunado a las razones anteriores, la Comisión, nosotros deseamos el cambio de nombre de la Secretaría de Movilidad porque estamos en una transición de un cambio de paradigma en donde transporte y vialidad está inmerso dentro del término de movilidad, la movilidad es un término que es más amplio y que incluye de hecho las distintas formas o modos que tiene toda la persona para poder acceder a bienes y servicios y también es una función que tiene la Asamblea Legislativa el poder armonizar los cambios tanto en la Asamblea Legislativa, en sus Comisiones Ordinarias como con la estructura de gobierno.

De nosotros es conocido que la Secretaría de Transportes y Vialidad cambió su nombre, su denominación a Secretaría de Movilidad por la misma cuestión, por el cambio de paradigma en el cual nosotros estamos tomando en consideración diferentes formas o condiciones que tienen los ciudadanos para poder acceder a bienes y servicios que son los modos de traslado.

Es así como al interior de la Asamblea Legislativa la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad nosotros vemos ahí una dualidad de términos, transporte y vialidad está inmersa dentro del término de movilidad, por lo tanto estamos solicitando el voto a favor de todas y todos ustedes para que podamos nosotros tener ya la denominación que vaya de manera armónica tanto con la estructura de gobierno como la Comisión Ordinaria y las facultades que puedan tener en coordinación pues sean de manera más exacta y precisa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto a votar, compañeros, viene enlistado en el número 16.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY
ORGÁNICA Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS
COMISIONES, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

A Favor: 35
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor

Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

En lo que respecta a la normatividad interna de este Cuerpo Colegiado y para su promulgación y publicación lo relativo a la Ley de Movilidad en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Asistencia Social y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de este dictamen solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En el Distrito Federal 96 de cada 100 personas que viven violencia dentro o fuera del núcleo familiar son mujeres, ya sea en una relación de parentesco o consanguinidad o en alguna relación civil, matrimonio, concubinato o en alguna relación de trabajo.

La violencia familiar se define como aquel acto de poder u omisión intencional recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del seno familiar.

Ocurre entre personas que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y en todos los casos tiene por efecto causar daño.

La violencia puede manifestarse de varias formas como amenazas, intimidación, abuso emocional, privilegio masculino, abuso económico, aislamiento, desvaloración, negación, culpar al otro y la manipulación de los hijos.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social a lo largo del 2008 su red de unidades de atención y prevención de violencia familiar recibió 463 personas, de las cuales 84 por ciento mujeres y sólo el 16 por ciento hombres, sin embargo solamente en un trimestre del año 2010, de abril a junio, se atendió a más de 20 mil personas lo cual denota que la cifra se elevó considerablemente.

La violencia contra las mujeres es un tipo de violencia de género que consiste en toda acción hostil dirigida por el sólo hecho de ser mujeres, este tipo de violencias presenta numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física, psicológica e incluso el homicidio.

Es imprescindible destacar que aunque las mujeres son las principales víctimas de violencia, la violencia familiar incluye también a los hijos, al padre o a cualquier individuo vinculado. Así partiendo del principio que la familia es el núcleo de toda sociedad, se considera fundamental que a través de campañas locales de concientización y de difusión sobre la asistencia y prevención de la violencia familiar se incentive al respeto y al cuidado por el ser humano.

El instrumento que hoy presentamos tiene como finalidad coadyuvar a que la población en general se encuentre mejor informada sobre las acciones que pueda tomar en caso de vivir algunas de las situaciones de violencia familiar que he descrito anteriormente, ya que una de las principales causas de este fenómeno deriva de la falta de datos para saber qué hacer cuando ocurren este tipo de abusos, incluso en algunos casos estos comportamientos se normalizan como parte de la convivencia diaria o de la participación familiar.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, estoy seguro que el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública a su consideración merece su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto a votar es el número 17.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
González Case Armando		
Tonatiuh	PRI	A Favor

Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña Medina a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de este dictamen solicitando se inserte en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal constituye uno de los ordenamientos más importantes de la ciudad al tener como finalidad primordial establecer reglas mínimas de comportamiento, asimismo esta norma ha sido un pilar en el combate a las conductas ilícitas y ofrece alternativas de solución a los conflictos que afectan la convivencia ciudadana, sin dejar de mencionar los principios y lineamientos en materia de justicia cívica para sancionar las conductas negativas y mitigar su impacto en la realidad social.

Nuestro país atraviesa por una grave crisis de legalidad, misma que ha permitido el aumento de la delincuencia, la proliferación de la impunidad y la descomposición del tejido social. En este sentido el punto central no es la carencia de leyes o normas, sino el desconocimiento, la negligencia o inobservancia de las mismas tanto de ciudadanos como de autoridades.

La cultura de la legalidad se define como el conocimiento al que un pueblo tiene derecho, así como los esfuerzos que hacen los grupos para difundir o no tal conocimiento, las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad y los límites a los cuales se circunscribe.

Es importante que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal no sólo cumpla con la impartición imparcial y expedita de la justicia cívica, sino que además obtenga las facultades para impulsar valores y conduzcan que favorezcan la cultura de la legalidad como un elemento esencial de la convivencia armónica y pacífica.

Resulta imperante darle a la Consejería un protagonismo primordial en la cultura de la legalidad y la educación cívica con elementos centrales de prevención, orientación y evolución de los comportamientos individuales y sociales a través de los cuales sea posible garantizar el estado de derecho democrático.

El dictamen que hoy ponemos a su consideración persigue varios objetivos, entre los cuales destaca armonizar los conceptos establecidos en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal relativos a la cultura de la legalidad a fin de introducirlos en la Ley Orgánica de la Administración Pública local y con ello otorgar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales un papel de mayor relevancia justamente en este tema.

Para alcanzar los objetivos planteados, es necesario que la Consejería no solo tenga a su cargo la publicación, difusión y distribución de la Gaceta Oficial, sino que adicionalmente se encargue de acreditar y garantizar la actualización y divulgación del marco normativo de la Ciudad de México.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, estoy seguro que el dictamen que se presenta a su consideración merece su voto a favor.

Es tanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto a votar es el 18.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo	PRD	A Favor

Alejandro

Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, relativo a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal en materia de pavimento permeable.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, ponemos a consideración de este Pleno un dictamen con reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Ley Ambiental de Protección a los Animales en el Distrito Federal.

Me permito resaltar los puntos más relevantes del dictamen:

En la Ley Orgánica de la Administración Pública se adicionan atribuciones para que la Secretaría del Medio Ambiente promueva de forma coordinada acciones relacionadas con el uso de materiales de construcción amigables con el ambiente y diseños sustentables en la realización de obras públicas.

Que la Secretaría de Obras y Servicios planea políticas generales con criterios ambientales para que la construcción de obras públicas se realice atendiendo a

diseños sustentables que en su caso permitan la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga del manto acuífero, siempre que las condiciones de suelo y la infraestructura existente lo permitan.

Para los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial que de forma gradual y coordinada con la administración pública centralizada realicen obras públicas mediante la integración de diseños sustentables que en su caso permitan la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga del manto acuífero, siempre que las condiciones de suelo y al infraestructura existente lo permitan, así como usar materiales para la construcción de acuerdo a la normatividad del medio ambiente.

En la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal se adicionan los siguientes puntos:

Que la Secretaría de Medio Ambiente promueva de forma coordinada acciones relacionadas con el uso de suelo de materiales de construcción que no dañen al medio ambiente y diseños sustentables en la realización de obras públicas que permitan la captación de agua de lluvia y contribuyan a la recarga del manto acuífero, siempre que las condiciones del suelo y la infraestructura existente lo permita.

Que las delegaciones deberán impulsar de forma gradual y coordinada con la Administración Pública Centralizada que las obras públicas se realicen atendiendo a los diseños sustentables con la tecnología que contribuya a la recarga del manto acuífero siempre que el suelo y la infraestructura así lo permitan, como usar materiales para la construcción de acuerdo a la normatividad del medio ambiente en sus demarcaciones territoriales.

Por lo que las delegaciones deberán considerar presupuesto para pavimentar o repavimentar las vialidades a su cargo con tecnología que permita la recarga del manto acuífero siempre que las condiciones del suelo y la infraestructura existente lo permitan, así como usar materiales para la construcción de acuerdo a la normatividad del medio ambiente.

Compañeros, por una ciudad sustentable, con avenidas que permitan la infiltración del agua al subsuelo, les pido su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto a votar, compañeros, es el número 19.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 32
En Contra: 2
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor

Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	En Contra
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
González Madrugá César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	En Contra
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalío Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Piña Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforma el artículo 4, se modifica el artículo 5, suprimiendo el concepto de Instituto de Ciencia y Tecnología y adicionando los de Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación y Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, se modifican y adicionan los artículos 10, 24, 30, 31, 40, 41 y 42, todos de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de este dictamen solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El auge de las tecnologías de la información y la comunicación constituye una tendencia mundial de mayor relevancia cuyo desarrollo no necesariamente incluye a todos los países en forma automática. No se trata de una simple moda sino de un proyecto que cada sociedad se debe proponer, elaborar, reglamentar y estructurar como necesidad impostergable en una serie de

disposiciones legales que permitan la formulación de políticas públicas en materia de desarrollo digital, acceso universal y conectividad a Internet, a través de la formulación de una agenda y la generación de infraestructura adecuada para su implementación.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal cuenta con los requerimientos jurídicos, administrativos y operacionales para encabezar el sector relativo al desarrollo de la Ciudad de México como Ciudad Digital y del Conocimiento, sin que esto signifique que el resto de las dependencias se vean afectadas o disminuidas en facultades que éste les otorga.

El desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, es una necesidad impostergable, por ello se busca ser coincidente en la competencia de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación tanto en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación y de conocimiento como las políticas y estrategias de desarrollo económico en el Distrito Federal.

El objeto de la presente reforma y adición plantea la necesidad de encontrar concordancia entre la Ley en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal y la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Se considera imperante garantizar el acceso universal y gratuito de la conectividad a Internet como un derecho exigible por parte de los ciudadanos y en contrapartida una obligación que los gobiernos deben imponerse como prioridad para el desarrollo y bienestar social.

Por lo anterior someto este dictamen a su consideración, esperando su voto a favor.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto a votar, compañeros diputados, es el número 20.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5º, SUPRIMIENDO EL CONCEPTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ADICIONANDO LOS DE SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 10, 24, 30, 31, 40, 41 Y 42; TODOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL COMO CIUDAD DIGITAL Y DEL CONOCIMIENTO

A Favor: 35
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor

Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
González Madrugá César Daniel	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por

la cual se adiciona la fracción XIV al artículo 5º, se reforma el artículo 82 y 83 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se reforma la fracción III del artículo 11, se reforma el artículo 35 de la fracción XVI y se adiciona la fracción VIII al artículo 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras legisladoras.

Vengo a presentar a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y de Administración Pública Local, diversas reformas a la normatividad en materia de salud y administración pública para prohibir la venta de sustancias psicoactivas a menores de edad y con ello incrementar las penas a quien viole esta normatividad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, efectivamente el consumo de inhalantes entre los jóvenes del país se encuentra en 3er lugar. Entre los adolescentes el consumo de marihuana es del 1.3 por ciento, mientras que de

cocaína e inhalables se presenta en un 0.4 por ciento por cada tipo de sustancia. Si bien pareciera que esta cifra es menor, lamentablemente registra un aumento constante y cada vez a edades más tempranas.

En diciembre del año pasado el Comisionado Nacional Contra las Adicciones reveló que la marihuana, el alcohol y el cigarro están siendo consumidos por niños de 12 años, 13 años o menos. De igual forma, se informó un aumento en la incidencia y lo más grave, una disminución en la edad de inicio de este tipo de actividades.

Es así, compañeras y compañeros, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social coincidimos en que este Órgano Legislativo, el Gobierno del Distrito Federal y la ciudadanía debemos coadyuvar en crear y ejercer las medidas preventivas para combatir y erradicar las adicciones en todos los sectores de la población.

Por ello hemos concluido que no es necesario esperar a que los porcentajes antes señalados avancen. Es momento de fortalecer las leyes y las políticas públicas con la finalidad de prevenir, disminuir y erradicar las adicciones a cualquier tipo de droga toda vez que representan un grave problema de salud, cuyas cifras se incrementan en la población, principalmente entre los niños y adolescentes de nuestra ciudad capital.

El uso de algunas drogas va en aumento y los inhalables se encuentran en el 3er. Lugar de consumo, debido a que cualquier persona puede tener acceso a estas sustancias a un bajo costo y sobre todo sin restricción alguna respecto de los menores de edad.

El tema de adicciones muestra periodos de aumentos y decrementos, por lo cual estas dictaminadoras coinciden en el planteamiento de reforzar las acciones encaminadas a reducir la demanda de drogas, incluidos por supuesto los inhalantes y sustancias psicoactivas.

Por lo cual es indispensable ampliar las políticas de prevención y tratamiento, así como dirigirlas preferentemente hacia la población joven de nuestra ciudad.

Las sanciones como las que se proponen en la iniciativa son de igual forma una medida preventiva que se vislumbra viable y en beneficio de la ciudadanía.

Los cambios a la Ley de Establecimientos Mercantiles, quiero decirles, son al artículo 11 y quedarían como sigue:

Queda prohibido a los titulares y sus dependientes realizar, permitir o participar en las siguientes: Fracción I. La venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco, inhalables con efectos psicotrópicos, activos en presentación de adhesivos, aerosoles, cementos, solventes, thinner, éter y líquidos para limpieza a los menores de edad.

Para efectos del párrafo anterior la Secretaría de Salud del Distrito Federal emitirá un listado que integre los productos considerados como sustancias psicoactivas en el Distrito Federal.

Artículo 35.- Se consideran de bajo impacto los establecimientos en que se proporcionen los siguientes servicios: Fracción XVI. Tlapalerías y peleterías o cualquier otro que venda sustancias psicoactivas.

Los establecimientos mercantiles a que se refiere este título tienen prohibida la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo para su consumo en el interior. Al igual queda prohibida la venta de productos considerados como sustancias psicoactivas a menores de edad.

Se adiciona la fracción VIII al artículo 71 para quedar como sigue:

Artículo 71.- Se impondrá clausura permanente sujetándose al procedimiento de revocación de oficio a los establecimientos mercantiles que realicen las siguientes actividades: Fracción VIII. Cuando se venda algún tipo de sustancias inhalable psicoactiva a menores de edad.

Esto es en sustancia, compañeras y compañeros legisladores, lo que se propone en este dictamen que presentan hoy ante el pleno las Comisiones Unidas de Salud y de Administración Pública Local, esperando que por su impacto positivo que tendrá en la población juvenil de esta ciudad sea votado a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto a votar, compañeros diputados, es el número 21.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 5, SE REFORMA EL ARTÍCULO 82 Y 83 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN III, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 11 RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor

Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título séptimo del

reconocimiento a los funcionarios públicos, capítulo único del *Premio de la Administración Pública de la Ciudad de México*, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido a los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Alejandro Piña, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias. Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de este dictamen solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con las múltiples transformaciones que se han registrado en el mundo en los últimos años se han suscitado cambios respecto a la forma y el quehacer de las instituciones públicas, así como también nuevos paradigmas como la globalización, la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación, el cambio de una sociedad industrial a una sociedad del conocimiento y todo ello ha dado pauta a una nueva forma de relación del Estado y las sociedades de este siglo.

En ese proceso se requiere que el gobierno cuente con una administración orientada a la prestación de servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad que responda a las demandas de la ciudadanía con flexibilidad y con

oportunidad, respecto a los cambios estructurales en los que está inmerso el gobierno y que a su vez promueva el uso eficiente de los recursos para atender las necesidades sociales y rinda cuenta de su actuación a los ciudadanos.

Actualmente a nivel federal se reconoce anualmente desde el año 1975 a los mexicanos que destacan por sus aportaciones dentro de las más de 15 disciplinas que contempla Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Así, el reconocimiento por el desempeño en el ámbito laboral y la aportación de ideas es uno de los premios que permiten valorar y reconocer los esfuerzos y méritos de quienes han logrado sobresalir, además aportar avances con su trabajo y disciplina en los distintos ámbitos de la administración pública.

El presente dictamen tiene como objetivo establecer mecanismos que estimulen el servicio público a fin de potenciar mejoras a los procesos administrativos o incluso innovaciones que redunden en la optimización de los instrumentos propios de la política pública que aplica la administración de la Ciudad de México.

Con su voto se instituirán las bases legales del *Premio de la Administración Pública de la Ciudad de México*, misma que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como reconocimiento público a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México por la presentación de proyectos, sistemas o procesos que con su aplicación aprobada aporte elementos innovadores de simplificación administrativa u otras ventajas al gobierno capitalino.

Promover la participación de los funcionarios del gobierno en los asuntos públicos mediante el aprovechamiento de sus propuestas y proyectos generados a partir de su trayectoria, es sin duda un aporte fundamental para perfeccionar el servicio público.

Bien, compañeras y compañeros, estoy seguro que el dictamen que se presenta a su consideración merece su voto a favor. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- Camaradas, diputados, el punto a votar es el número 22.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO SÉPTIMO, DEL RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CAPÍTULO ÚNICO, PREMIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	GP	Votación
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor

Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos de viva voz

Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Torres Rodríguez Luz María	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El punto 23 ha sido retirado del orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Esta Presidencia informa que se recibieron diversas iniciativas con proyecto de decreto suscritas por diferentes diputados integrantes de los grupos parlamentarios que conforman este órgano legislativo.

Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruirá su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnarán para su análisis y dictamen a las comisiones competentes según sea en cada caso.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para establecer un cuerpo técnico de control en materia de intervención de comunicaciones privadas, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 21 la fracción XVII al artículo 44 ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adiciona el artículo 153 bis al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de circulación de vehículos automotores, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare la tercera semana global de la seguridad vial de las Naciones Unidas del 4 al 10 de mayo de 2015, como una estrategia

fundamental para contribuir al fortalecimiento en México del plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 y como una campaña prioritaria para garantizar la disminución de las defunciones y heridas en habitantes por accidentes viales, así como la difusión masiva de *#savekidslive* para salvar vidas de niñas y niños en accidentes viales, todo ello con el fin de contribuir a elevar la conciencia sobre la gravedad del impacto de los accidentes de tránsito en la calidad de vida, integridad, salud e ingresos familiares y públicos, causados por el gran número de víctimas mortales, heridos y discapacitados que generan en México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La suscrita e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pone a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se declare la tercera semana global de la seguridad vial de las Naciones Unidas del 4 al 10 de mayo de 2015, como una estrategia fundamental para contribuir al fortalecimiento en México del plan mundial para el decenio y acción para la seguridad vial 2011-2020 y como una campaña prioritaria para garantizar la disminución de las defunciones y heridas en habitantes por accidentes viales, así como la difusión masiva de la campaña denominada *#savekidslive* para salvar vidas de niñas y niños en accidentes viales, todo ello con el fin de contribuir a elevar la concientización sobre la gravedad del impacto de los accidentes de tránsito en la calidad de vida, integridad, salud e ingresos familiares, tanto públicos como privados, causados por el gran número de víctimas mortales, heridos y discapacitados que se generan actualmente en México.

La Organización de las Naciones Unidas inició el siglo XXI con la profundización del debate que lo denominó Gravísima crisis mundial de la seguridad vial, misma que culminó y resolvió positiva y formalmente con la puesta en marcha el 11 de mayo de 2011.

No obstante la vigencia mundial del arriba citado plan mundial del informe sobre la situación mundial de la seguridad vial de 2013, señalamos lo siguiente: Las lesiones causadas por tránsito de vehículos son la octava causa mundial de muerte y la primera entre los jóvenes de 15 a 29 años, las tendencias actuales indican que si no se toman las medidas urgentes los accidentes de tránsito se convertirán en 2030 en la quinta causa de mortandad.

Cada año se producen en todo el mundo aproximadamente 1.4% de muertes por accidentes de tránsito de vehículos y la situación ha cambiado poco desde el 2007, sin embargo esta estabilización debe examinarse en el contexto de un aumento mundial del 15% en el número de vehículos registrados, lo cual indica que las intervenciones para mejorar la seguridad mundial han mitigado el aumento previsto del número de muertes.

El tercer informe sobre la situación de la seguridad vial México 2013 dice lo siguiente: *El panorama de los accidentes viales en México es muy similar a lo que ocurre en el resto del mundo, cada año en promedio mueren 16 mil 500 mexicanos por esta causa; con base en el mismo informe de la Organización Mundial de la Salud, nuestro país ocupa el lugar número 13 en los países que concentran el 62% del total de fallecimientos. Es muy preocupante esta situación.*

Eso lo afirma la campaña que trae la Organización de las Naciones Unidas bajo el nombre Qué estamos haciendo por nuestra niñez, salvemos la vida de las y los niños. Cada día más de 500 niñas y niños pierden la vida en accidentes de tránsito en todo el mundo, miles de personas están heridas o padecen alguna discapacidad.

Apoya a esta campaña firmando la Declaración. Juntos vamos a hacer un llamado a la acción sobre la seguridad vial. Al firmar la Declaración que nos está ayudando precisamente a generar conciencia ciudadana para tratar de erradicar los accidentes de tránsito de vehículo.

Los ejes de esta campaña son: llamar a la acción para detener el crecimiento, el creciente número de muertes en la carretera en todo el mundo, pedir a los tomadores de decisiones para salvaguardar la vida de las y los niños poniendo seguridad vial en su lugar.

Apoyar el movimiento para la seguridad vial dirigido por los niños de todo el mundo debe ser un compromiso prioritario de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, de los Poderes Federales y de los Organos Locales, del sector tanto público, social como privado, de todas y todos los actores y sectores de la movilidad expertos, organizaciones sociales, civiles y ciudadanas, organizaciones no gubernamentales, centros, institutos, universidades públicas, privadas, así como de los medios de comunicación, contribuir con toda su voluntad y capacidad para que México cumpla con el Plan Mundial para el Decenio de la Seguridad Vial 2011-2020 y lograr la reducción del 50 por ciento de decesos, heridos y discapacitados por los lamentables accidentes ocurridos por motivo de tránsito de vehículo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare la *Tercera Semana Global de la Seguridad Vial de las Naciones Unidas* del 4 al 10 de mayo del 2015, como una estrategia fundamental para contribuir al fortalecimiento en México del *Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020* y como una campaña prioritaria para garantizar la disminución de las defunciones y heridas en los habitantes por accidentes viales, así como la difusión masiva de la campaña que hacemos por los niños y las niñas de nuestra Ciudad Capital, así como la difusión para que en todas las escuelas pueda haber el desarrollo de esta Campaña que nos permita generar conciencia ciudadana para que nosotros podamos erradicar los accidentes de tránsito de vehículos, sobre todo en la niñez mexicana.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 consulte la Secretaría a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente

y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas consideren la cantidad de 30 millones de pesos para la realización de la consulta pública para la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros legisladores:

En esta Tribuna hemos coincidido los distintos grupos parlamentarios sobre la necesidad de que tengamos un desarrollo urbano sustentable.

Hemos visto cómo los desarrolladores inmobiliarios a través de distintos instrumentos jurídicos, llámese Norma 26, Artículo 41 y 42 de la Ley de

Desarrollo Urbano, han hecho de las suyas y han visto al desarrollo urbano como un mecanismo de enriquecimiento más.

Es así como hemos tenido las afectaciones de los ciudadanos por cambios de uso de suelo, supuestamente cambios de uso de suelo cuando simplemente es la regularización de una violación más o hemos padecido el caos en colonias donde de facto se han transformado sin tener una inversión pública.

¿Qué es lo que hemos solicitado como grupo parlamentario? Que ya se ponga en marcha el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Hemos pedido que haya este mecanismo justamente para ordenar todos los esfuerzos en materia de desarrollo urbano, por qué, porque vemos también que a través de las mismas secretarías, llámese la Secretaría del Medio Ambiente, la propia SEDUVI o la SEDESOL, hacen esfuerzos en términos de desarrollo urbano, pero no existe todavía este programa aglutinador que debe establecer las bases generales de cómo vamos a crecer, hacia dónde tenemos que crecer y las inversiones que tiene que hacer el Gobierno de la Ciudad.

Es por ello que el día de hoy celebramos que la Secretaría de Desarrollo Urbano tenga ya el proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano. Simplemente tenemos un pequeño detalle que es lo que tenemos que solucionar en esta Asamblea: los recursos.

Hacen falta y la Secretaría ya ha solicitado a la Secretaría de Finanzas 30 millones de pesos para que podamos salir a la consulta y en esta consulta no solamente vamos a opinar, pues los ciudadanos, los que padecemos en las colonias los abusos de uso de suelo por parte de los desarrolladores, sino también todos los actores políticos relevantes.

Uno puede pensar que 30 millones es mucho dinero, mucho dinero para un gobierno y que nosotros ya aprobamos el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que viene condicionado con una ley de ingresos. Sí, nada más hay que decir que hace unos días el Secretario de Finanzas anunció con bombo y platino, que hay una recaudación extraordinaria por parte del Gobierno de la Ciudad, es decir, que recaudaron más de lo estimado.

También como grupo parlamentario hemos señalado que el Gobierno de la Ciudad, si nosotros hacemos una revisión 10 años atrás entre la Ley de

Ingresos aprobado por esta Asamblea Legislativa y los ingresos reportados en cuenta pública, todos los años hemos tenido un 21 por ciento de ingresos por encima de lo aprobado por la Asamblea.

¿Qué se hace con estos ingresos? Es una facultad exclusiva de la Secretaría de Finanzas determinar el gasto. Ellos pueden decidir si se va a desarrollo social o si se va a obras o si se va a las delegaciones.

¿Qué es lo que estamos pidiendo aquí? Que con estos recursos extraordinarios que ya recaudó la Secretaría de Finanzas, que están por encima de lo estimado, que no están destinados a ningún gasto porque no están etiquetados por esta Asamblea, que simplemente le destinemos 30 millones a un programa general de desarrollo urbano, que la Secretaría quiere sacar a consulta.

¿A qué le estaríamos apostando? No solamente a que discutamos como capitalinos hacia dónde tiene que crecer la ciudad, sino cómo lo tiene que hacer, sino también estaríamos atendiendo a dos consideraciones fundamentales.

Primero a un reclamo que hacen todos nuestros electores porque no hay colonia ni delegación en esta ciudad que se salven de los abusos inmobiliarios. Segundo, a también ejercer nuestra facultad de determinar a dónde se va el dinero.

Nuestra facultad no se agota exclusivamente a votar el presupuesto de egresos del Distrito Federal, sino también podemos hacerle un exhorto a la Secretaría de Finanzas, que con esos recursos extraordinarios le apostemos como ciudad a un desarrollo urbano y sustentable y que dejemos de ser rehén de la presión inmobiliaria que ha sido la ciudad en los últimos 30 años.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 consulte la Secretaría a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta que hace la diputada Priscila.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y el Sistema de Aguas, todos del Distrito Federal, así como a quienes encabezan los gobiernos delegacionales en Alvaro Obregón y Coyoacán, informen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de su respectivo ámbito de competencia, el estado físico, jurídico y administrativo que guardan los diversos inmuebles descritos en esta propuesta, haciendo énfasis en rubros como uso de suelo, impacto ecológico y abasto hídrico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, a nombre propio y del diputado Gabriel Gómez del Campo. Adelante diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Por economía procesal voy también a mencionar los principales puntos de este asunto que presentamos el diputado Gómez del Campo y su servidora, y que atiende a diversas manifestaciones siempre pacíficas que sin embargo han sido reprimidas en varios momentos violentamente, como ocurrió en San Bartolo Ameyalco, donde todavía hay una persona presa, hubo 5, pero todavía queda uno que debería estar en libertad, porque lo que estaban defendiendo es el agua, su manantial, que el delegado decidió que iba a distribuirse entre varias localidades con la consecuencia de que San Bartolo ahora tiene escasez de agua y les dicen que tiene que distribuirse entre varios.

No respetaron, no hubo consulta, no hubo alguna cosa que sustentara jurídica y humanamente esta situación.

Protestamos en nombre de los vecinos, en particular por esta situación en San Bartolo Ameyalco.

Esto fue materia de los medios hace ya algún rato, pero la realidad es que la Ciudad de México se ha visto afectada en los últimos años por múltiples desarrolladores inmobiliarios que operan bajo el amparo de la Norma de Ordenación número 26 que está suspendida.

Tramposamente hacen algún arreglo para decir que van a construir vivienda social y popular, que es el propósito de la Norma suspendida y meten papeles que lejos de ir hacia una construcción popular y socialmente útil van a enormes condominios muy caros y que no tienen nada que ver con vivienda popular, pero sí están obstaculizando la movilidad, están utilizando o utilizarán agua en exceso de lo que antes usaba una casa, por ejemplo de dos niveles, ahora son muchos departamentos.

Se están yendo sobre áreas protegidas, por ejemplo en algún lugar cerca de Barranca del Muerto que están pretendiendo irse sobre un terreno muy grande y construir una enorme cantidad de departamentos. Un predio de alrededor de 132 mil metros cuadrados, donde hay actividades que implican tala de árboles, que nos tiene muy preocupados porque por donde quiera se está observando esto, se amparan en la Norma 26, que está, insisto, suspendida y debería eliminarse, abrogarse, y esto implica una clara especulación y un negocio para unos cuantos que son desarrolladores de vivienda y que pretenden que nuestra ciudad se va a modernizar a partir de la construcción de edificios muy elevados o de la construcción de viviendas que están muy lejos de ser de interés popular o vecinal.

Esto no tiene qué ver solamente con Alvaro Obregón y con Coyoacán, y aquí traigo una lista muy larga de áreas concretas, y voy a dejar este punto de acuerdo desde luego en poder de la Mesa Directiva y darlo a conocer públicamente porque están señalándose las violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano, al Programa de Desarrollo Urbano correspondiente, a los reclamos de los vecinos y de los habitantes de las zonas y que se están yendo también sobre preservación ecológica y sobre la escasez en la disponibilidad de agua.

Esto también está provocando saturación que afecta la movilidad de los vecinos, vialidades que están saturadas, falta de agua e inseguridad que se incrementa por la gran construcción, aquí en este caso de 7 mil departamentos irregulares, donde hay flagrante violación al uso de suelo y a zonas de preservación ecológica.

No me voy a detener, decía, en las obras concretas. Sí quiero mencionar que hay vecinos aquí que representan diversas zonas de Álvaro Obregón y de Coyoacán, que han estado continuamente manifestando su inconformidad de manera pacífica, respetuosa, con base en la ley y que no han sido atendidos ni por las autoridades delegacionales ni por las centrales.

Se han solicitado informaciones tanto al delegado como a la autoridad central, sigue la incertidumbre porque no hay respuesta sobre estas preocupaciones vecinales.

En la colonia Guadalupe Inn y la zona de San Ángel están muy preocupados por las construcciones que se llevan a cabo en el corredor de Avenida Revolución desde Rey Cuauhtémoc hasta Barranca del Muerto. Es clara especulación y negocio de los desarrolladores y están muy lejos de ajustarse a la legalidad.

Otro caso preocupante está en la avenida 5 de Mayo 700, en colindancia con Barranca de Tarango, donde hay un predio de alrededor de 132 mil metros cuadrados donde se pretende un proyecto de construcción de 3,500 viviendas. Esto va otra vez en clara contravención porque ha habido tala de árboles, están escarbando, están haciendo diferentes obras y hay la duda de que realmente tengan una autorización.

Están en Coyoacán también en las colonias Pedregal de Santa Úrsula, Coapa y Ajusco, se pretende construir una obra denominada Ciudad del Futuro, la cual carece de estudios de impacto ambiental, estudios de movilidad y transporte aptos para la zona, calidad del aire, abastecimiento de agua potable, impacto y segregación social, modificaciones de entorno. De edificarse afectaría a ocho colonias y a más de millón y medio de personas, casi 100 mil viviendas.

Sobre este aspecto el pasado 22 de agosto de 2014 los vecinos de la delegación Coyoacán presentaron ante el Gobierno del Distrito Federal un

proyecto sobre la creación de un bosque que a lo mejor resarciría en parte al menos la gran cantidad de árboles que han sido talados en diferentes puntos de la ciudad.

También manifiestan que en la colonia Parque San Andrés, y sin tener la autorización de acuerdo con la normatividad vigente, amparados en la Norma 26, en Carreteraco número 36, sin licencia de demolición ni manifestación de obra, están operando sobre una zona que incluso tiene vestigios arqueológicos y ameritaría una autorización del INAH.

En San Andrés 31 no hay licencia de demolición ni manifestación de obra, pero se construyó ya un edificio de 7 niveles.

En Inglaterra, que era una zona muy tranquila, número 37, cuenta con uso habitacional, pero se destinó a una escuela y ahora se pretende construir bajo la Norma 26 otra vez condominios.

En el número 99 están demoliendo sin licencia ni manifestación de obra.

Por todo lo anterior y muchos aspectos más que no menciono porque llevaría mucho tiempo, presentamos el diputado Gabriel Gómez del Campo y su servidora, María de los Ángeles Moreno, un punto de acuerdo único en el que se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas, todas del Distrito Federal, así como a quienes encabezan los gobiernos delegacionales en Álvaro Obregón y Coyoacán, informen a esta Asamblea Legislativa dentro de su respectivo ámbito de competencia el estado físico, jurídico, administrativo y por supuesto en especial el posible abasto de aguas que guardan los diversos inmuebles descritos en esta propuesta, haciendo énfasis en rubros como uso de suelo, impacto ecológico y abasto hídrico.

Viene por el artículo 133 del Reglamento, por lo tanto está sometido a consideración de la Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Preguntarle a la diputada proponente si me permite adherirme a su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, acepta que se adhiera al punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Sí.
Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Aceptada, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada María de los Ángeles.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada, hice la solicitud a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que la votación fuera nominal, porque me parece que es un tema, lo hice hace 15 minutos que la diputada María de los Ángeles estaba en uso de la voz y la Coordinación de Servicios Parlamentarios me dijo que era por 132, de tal suerte que no podía recibir mi solicitud. Hoy que se está haciendo la votación me entero que es por 133. Por qué se está haciendo la votación, si yo solicité la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Atiendo, diputada Priscila. Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidente, en virtud de que usted ha dado trámite ya y se ha dado la votación conducente, se tiene que agotar este trámite hasta su conclusión. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Efectivamente hay que agotar el trámite ya iniciado.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que también se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diferentes diputados integrantes de los grupos parlamentarios representados en esta Soberanía, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según sea en cada caso, tal y como a continuación se describe.

Para solicitar respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, y al titular de la delegación Azcapotzalco, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la construcción que se está llevando a cabo en el predio ubicado en calle Morelos 219 del pueblo Santiago Ahuizotla delegación Azcapotzalco, pues dicho pueblo cuenta con una traza prehispánica de alto contenido estético, siendo zona de conservación patrimonial, suscrita por la diputada Miriam

Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Mediante el cual se exhorta al director del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, primer superintendente Raúl Esquivel Carbajal, y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, a fin de que se le dé un mantenimiento mayor a la estación de bomberos ubicada en camino del Desierto de los Leones sin número, colonia La Venta delegación Cuajimalpa de Morelos, para mayor eficacia con las labores de los cuerpos de bomberos al momento de recibir llamados de emergencia, suscrita por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Protección Civil.

Por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, doctora Mara N. Robles Villaseñor; al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que haciendo uso de sus facultades coordinen sus esfuerzos y diseñen conjuntamente una estrategia que tenga como objetivo prevenir, combatir y erradicar el ciberbullying y el grooming, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Educación.

Por la que se solicita al Director de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, que remita a este Organismo Local un informe pormenorizado acerca de las razones por las cuales no se han incluido a las Colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortínez, de la Delegación Coyoacán, en la lista anual del dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las cuales los contribuyentes reciben servicio de suministro de agua por tandeo con el objeto de que se les continúe aplicando una cuota fija, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para solicitar respetuosamente a las y los Titulares de los 16 órganos políticos administrativos que conforman el Distrito Federal, que desarrollen e implementen acciones y programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil en cada una de sus demarcaciones con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, garantizando el cumplimiento irrestricto de sus derechos humanos, así como su desarrollo integral, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Finanzas, consideren la cantidad de 5 millones de pesos para la aplicación de la consulta para los Programas Parciales de Desarrollo de las Colonias Del Carmen y Centro Histórico, en la Delegación Coyoacán, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a la aplicación del protocolo de actuación policial de la Unidad Preventiva Juvenil como parte del cumplimiento de la recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de evitar que tragedias como la ocurrida en el Bar *News Divine* se repitan, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inicie de ser necesario nuevas líneas de investigación sobre el caso y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ser garantes de los derechos de los familiares de las víctimas fatales y no fatales ante la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrito por la diputada Olivia de la Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efectuar la reubicación de los comerciantes del mercado ambulante de sábado y domingo ubicado en la Colonia Doctores, donde se encuentra la *Ciudad Judicial del Distrito Federal*, que comprende inmuebles que albergan juzgados, salas penales, así como el Instituto de Ciencias Forenses, suscrito por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe relativo a las acciones y mecanismos implementados por dicha dependencia para prevenir y erradicar la delincuencia juvenil, suscrito por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día jueves 23 de abril del 2015 a las 09:00 horas y a la sesión ordinaria que se celebrará una vez finalizada la primera.

Se ruega a todos y todas, su puntual asistencia.

(15:00 Horas)

